



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DÉNIA

13902 *DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIALES A FAVOR DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, se hace público el Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2015: *DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIALES A FAVOR DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4 y 5 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en atención a los decretos de delegaciones de competencias de 15 de junio de 2015,

RESUELVO

Primero.- Efectuar la siguiente delegación especial en favor del concejal ÓSCAR MENGUAL GOMIS:

▪ *Medio Ambiente:*

- *Planificación y gestión de playas*

Segundo.- La delegación efectuada abarcará la facultad de dirección, organización interna y gestión del correspondiente servicio, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- El concejal que ostente la delegación genérica en materia de medio ambiente tendrá la facultad de supervisar la actuación del concejal con delegación especial.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que preste la aceptación de tal cargo, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia al mismo por escrito ante esta Alcaldía.

Quinto.- Remitir anuncio de la referida delegación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Séptimo.- La delegación conferida será efectiva desde la fecha de la presente resolución

En Dénia, a 3 de septiembre de 2015

El Alcalde